JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de febrero de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00391 00**
Inicio audiencia: 2:33 pm del 21 de febrero de 2023
Fecha final Audiencia: 2:47 pm del 21 de febrero de 2023
Demandante: Colfondos S.A
Demandada: Industria Nacional De Gaseosas S.A

INTERVINIENTES:

Juez
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: se decretan pruebas a favor de las partes. De Oficio se ordena a la parte actora, para que aporte al proceso, certificación que acredite la afiliación de los trabajadores que se encuentran en el titulo base de ejecución, para lo cual se le concede el termino de 40 días contados a partir de la realización de esta vista pública, en los periodos comprendidos durante los cuales se constituyó el titulo ejecutivo.

Así mismo, se ordena OFICIAR, a Colpensiones para que en el término de 40 días alleguen certifique con destino al proceso, si los periodos cotizados y relacionados en el titulo ejecutivo, se acreditan al régimen de prima media con prestación definida, por cada uno de los trabajadores base de ejecución "Joya Rivera Gilberto, Pacheco Vázquez William, Sánchez Mosquera Bentura, Median Alvares luz Mireya, Armenta Erenas Margarita y Ruz Quintana Orlando. Así mismo deberá allegar el reporte de semana cotizadas de estas personas, así como el expediente administrativo y certificación que indique si esta afiliados al régimen de prima media con prestación definida, si es positiva la respuesta, beberá indicar desde que fecha se encuentra afiliados. Si no cuentan con la información requerida deberán manifestarlo por escrito.

La parte ejecutada debe realizar el trámite de los oficios para lo cual se le concede el termino de 15 días a partir de que la **SECRETARIA** realice la entrega de los oficios.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes: Parte Ejecutada interpone recurso de reposición contra la prueba de oficio, el Despacho no repone.

Nota en instalación: El Despacho fija fecha para el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 Pm)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

AUDIENCIA DEL ARTICULO 443 CGP PROCESO EJECUTIVO LABORAL 11001310500-041-2021-00391-00 COLFONDOS CONTRA INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS-20230221_143334-Grabación de la reunión.mp4